

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

VIERNES, 19 DE MAYO DE 1972

NÚM. 115

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización D. Salvador Calleja González, vecino de Ponferrada, para efectuar en el C. V. de "Murias de Paredes a Senra", Km. 1, Hms. 2 y 3, casco urbano de Murias, la apertura de zanjas de 1,00 m. de profundidad y 0,50 m. de anchura, con cruce del camino en dos lugares distintos, en una longitud de 5,00 m. cada uno, más 3,00 m. en la zona colindante de cada margen, para colocación en la misma zanja de tuberías para el saneamiento y abastecimiento de agua al edificio Casa Cuartel de la Guardia Civil.

León, 10 de mayo de 1972.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.
 2912 Núm. 1141.—143,00 ptas.

**

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona Ponferrada 1.ª

EDICTO

Don Elías Rebordinos López, Auxiliar 1.ª de la Recaudación de Tributos del Estado de la Zona de Ponferrada 1.ª (León), de la que es Recaudador Titular D. Enrique Manovel García.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Zona, contra la Entidad Castillo Hermanos, S. R. C., por débitos a la Hacienda Pública y a otros Organismos, cuyos débitos importan por principal 1.995.350 pesetas, por recargos de apremio 399.068 pesetas y presupuestadas para gastos y costas del procedimiento 25.000 pesetas, se ha dictado con esta fecha, la siguiente:

«Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda de esta provincia por acuerdo de fecha 5 de mayo de 1972, la enajenación en pública subasta de los bienes muebles embargados en este procedimiento por diligencia de fecha 4 de agosto de 1970 como de la propiedad de la Entidad Castillo Hermanos, S. R. C.

Procédase a la celebración de la citada subasta, el día 15 de junio de 1972 a las diez horas en esta Oficina Recaudatoria, sita en Ponferrada, calle Obispo Mérida, núm. 10; observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y Reglas núms. 80, 81 y 82 de su Instrucción.

Notifíquese al deudor y al depositario, y en su caso a los acreedores hipotecarios y pignoraticios y anúnciese por medio de edictos que se publicarán en la Casa Consistorial de esta localidad, en esta Oficina Recaudatoria y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, como dispone el artículo 136 del Reglamento General de Recaudación, y remítase un ejemplar a la Tesorería para su publicación en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda».

En cumplimiento de la transcrita providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta como licitadores, lo siguiente:

1.º—Que los bienes se encuentran en poder del Depositario D. Esteban Prada Vidal, domiciliado en c/ Tras de la Encina, núm. 25, de esta ciudad de Ponferrada y que podrán ser examinados a requerimiento de cualquier persona interesada en su adquisición, del mentado Depositario hasta el día anterior al señalado para la celebración de la subasta.

2.º—Que la relación de los bienes que se subastan y la valoración que servirá de tipo para la misma, es como sigue:

1.º—Una mesa de despacho, grande, metálica, con cristal por su parte

de arriba y con cinco cajones metálicos, Hispano - Olivetti. Tasada en 5.000 pesetas.

2.º—Un archivador metálico de Hispano-Olivetti. Tasado en 2.500 ptas.

3.º—Una máquina calculadores Hispano-Olivetti-Tetractys 24. Tasada en 20.000 pesetas.

4.º—Una máquina de escribir Hispano-Olivetti Lexicón-80, núm. 698435. Tasada en 3.000 pesetas.

5.º—Una máquina de escribir Hispano-Olivetti-Studio-44, núm. 777945. Tasada en 2.000 pesetas.

6.º—Una máquina de escribir Hispano-Olivetti-Lexicón-80, número R/986276. Tasada en 3.000 pesetas.

7.º—Camión Barreiros Diesel, matrícula LE-27.074, de 27 HP., modelo Super Azor, con caja metálica basculante de 8.500 Kgs. de carga. Tasado en 86.000 pesetas.

8.º—Camión Barreiros Diesel, matrícula LE-27.104, de 27 HP., modelo Super Azor, con caja metálica basculante, de 8.600 Kgs. de carga. Tasado en 75.000 pesetas.

9.º—Camión Ebro Diesel, matrícula LE-27.076, de 11,19 HP., tipo 500, con caja metálica basculante, de 5.000 Kgs. de carga. Tasado en 50.000 pesetas.

10.—Land-Rover Santana, matrícula MA-26.124, de 13 HP., 3 plazas, 500 kilogramos de carga. Tasado en 43.000 pesetas.

11.—Land-Rover Santana, matrícula M-160.609, de 14 HP., 3 plazas y 500 Kgs. de carga, desprovisto de motor y en mal estado. Tasado en 5.000 pesetas.

12.—Turismo Simca 1.000-N, matrícula LE-43.601, de 8,49 HP. Tasado en 46.000 pesetas.

13.—Centro de hormigonado Simesa-Erim, modelo Spermóvil-300, con Escrapar, provisto de depósito para cemento y hormigonera, accionado por motor eléctrico. Tasado en 325.000 pesetas.

14.—Compresor Bético, tipo GD., 48 CV., núm. 51034, gas-oil.

15.—Compresor Bético, tipo GD., 48 CV., núm. 510336.

16.—Compresor Bético, tipo GD., 48 CV., s/n. Valor de los tres: 210.000 pesetas.

17.—Un Dumper Guthelfer, tipo DR. 200, núm. 466, con motor Diesel de 12 HP., núm. 2011, marca Guldnerdite, equipado con ruedas neumáticas. Tasado en 24.000 pesetas.

18.—Grúa-torre Grasset, tipo X-1127 con pluma de 20 metros de altura, bajo gancho de 15 metros, núm. 345, equipada con 4 motores eléctricos marca CHS., 10/10 HP., números 8.511 de 5,50 HP.; 80.609 de 1,1 HP.; 71.364 de 1,00 HP., y 81.792 de 1,00 HP. Tasada en 250.000 pesetas.

19.—Máquina apisonadora o rodillo vibrador Weller - WVV - 450, tipo TNDEN, autopropulsada, de 6 a 50 toneladas, serie número 4396, con motor Diesel Deutz, núm. 41.742. Tasada en 340.000 pesetas.

3.º—Todo licitador, depositará previamente en metálico en la Mesa de la Subasta, fianza del 20 por 100 como mínimo del tipo de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar; fianza que perderá y será ingresada en firme en el Tesoro si, hecha la adjudicación no completara el pago del precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originare la ineffectividad de la adjudicación.

4.º—Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración de los bienes que se subastan.

5.º—Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago del débito, recargos y costas del procedimiento.

6.º—Que en el caso de no ser enajenados todos o parte de los bienes en primera o segunda licitación, se celebrará pública almoneda, durante los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

ADVERTENCIAS

Se advierte a los acreedores hipotecarios o pignoratios, forasteros o desconocidos, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente anuncio.

Y a los adjudicatarios, que hasta el momento no se conoce ninguna carga o gravamen que afecte a los bienes embargados.

Ponferrada, 10 de mayo de 1972.—El Auxiliar de Recaudación, Elias Rebordinos López.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero. 2946

**

Zona de Cistierna

EDICTO DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES

Don Vicente Alonso García, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Cistierna (León).

Hace saber: Que en expediente que

instroyo contra D. Ricardo Pérez Pons, por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente.

Providencia.—Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes muebles trabados al deudor D. Ricardo Pérez Pons, de Puente Almuhey, sin que éste haya satisfecho sus descubiertos, procédase a la venta de aquéllos en pública subasta, conforme al artículo 92 del vigente Estatuto de Recaudación, señalando para la misma el día 8 de junio de 1972 próximo, a las once horas, en el Juzgado de Paz, Ayuntamiento Valderueda, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y en segunda e inmediata licitación en su caso, las proposiciones que cubran el débito, recargos y costas.

Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario, y anúnciese al público por medio de edicto y en la forma usual del país.

Y en cumplimiento de dicha providencia se publica el presente, advirtiéndose a los que deseen tomar parte en la subasta:

1.—Que el débito, recargo, gastos y costas del procedimiento, ascienden a la suma aproximada de 80.000 pesetas (ochenta mil pesetas).

2.—Que los bienes embargados y a cuya enajenación se ha de proceder son los siguientes:

Camión, tipo Barreiros, en buen estado, matrícula LE-26.236, color rojo, carga máxima de 10.000 Kgs. aproximados.

Valoración de los bienes objeto de subasta: 180.000 pesetas.

Valor para la primera licitación: 120.000 pesetas.

Para la segunda licitación: proposiciones que cubran los débitos, recargos y costas del procedimiento.

3.—Que para poder tomar parte en la subasta es requisito indispensable depositar en la mesa el 5 por 100 del tipo base correspondiente de todos los lotes que intente licitar.

4.—Que los lotes se irán efectuando por licitaciones, dándose la subasta por terminada cuando el importe vendido cubra la totalidad del débito.

5.—Que los deudores pueden librar sus bienes en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el descubierto total que se persigue.

6.—Que los bienes descritos se encuentran en poder del depositario don Ildefonso del Canto Hoz, de Puente Almuhey, y pueden ser reconocidos por las personas que se interesen en su adquisición.

7.—Que los bienes no vendidos se ofrecerán en segunda licitación por el importe de los débitos, recargos y costas del procedimiento no cubiertos en la primera licitación.

La subasta se celebrará con sujeción a los preceptos de los artículos

89, 92 y 93 del Estatuto de Recaudación.

En Cistierna, a 28 de abril de 1972. El Recaudador, Vicente Alonso.—El Jefe del Servicio, Aurelio Villán.

2945

Junta Provincial del Censo Electoral

LEON

Conforme a lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 11 de noviembre de 1971, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* de 6 de diciembre siguiente, esta Junta Provincial del Censo Electoral, se reunirá en sesión pública el próximo día 24 del corriente, a las siete de la tarde, en la Audiencia Provincial, a fin de conocer y resolver las reclamaciones presentadas en los Municipios de su jurisdicción, con relación a la rectificación del censo general de residentes, con referencia al 31 de diciembre de 1971.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 16 de mayo de 1972.—El Presidente (ilegible). 2950

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

EXPROPIACIONES

Obra: Embalse de Riaño

Término municipal: Riaño (León)

Fincas exteriores al Embalse

ANUNCIO

Debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios de bienes y derechos, omitidos por error involuntario, en las anteriores informaciones públicas, y afectados por el Embalse de Riaño, aunque exteriores al mismo, en el término municipal de Riaño (León), se hace pública insertándola a continuación, de lo dispuesto en los artículos 17 y 20 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de julio de 1957 y a los efectos señalados en el artículo 87 de la misma Ley y 105 del Reglamento para su aplicación antes citado, a fin de que las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta al amparo del derecho que les confiere el mismo artículo 87 de la Ley y 105 del Reglamento antes citados, así como las reclamaciones que estimen oportunas para subsanar posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Riaño, por escrito, y versarán únicamente sobre los fines concretamente expuestos en la información.

Valladolid, 5 de mayo de 1972.—El Ingeniero Director (ilegible). 2854

RELACION QUE SE CITA

Polígono	Parcela	PROPIETARIO	Pago	Clase
11/12.	694	Amelia Fernández Fernández	Quintanilla	Sec. 3. ^a
6	675	Dominga Domínguez	Hormas	Reg. ev. 2. ^a
24	540	Miguel Cuevas Gutiérrez	La Salsa	Reg. ev. 1. ^a
6	469	Segunda González Liébana	Valcayo	Sec. 3. ^a
10	183	La misma	Valmoro	Sec. 3. ^a
6	444	Teófilo Alvarez Miguel	Valcayo	Sec. 3. ^a
6	360	Argimiro Diez Presa	Valcayo	Sec. 3. ^a
6	358	El mismo	Valcayo	Sec. 3. ^a
24	248	Fernando Hurtado Reyero	Collada Saguas	Reg. ev. 1. ^a
24	522	El mismo	La Salsa	Reg. ev. 1. ^a
24	321	El mismo	Los Casares	Reg. ev. 1. ^a
6	342	El mismo	Valcayo	Sec. 3. ^a
6	774	El mismo	Bisueclo	Sec. 2. ^a
24	335	Hros. de Maximino Ortiz Gutiérrez	Hormas	Reg. ev. 1. ^a
24	314	Los mismos	Hormas	Reg. ev. 1. ^a
9	352	Los mismos	Camiñón	Sec. 3. ^a
6	464	M. ^a Nieves Pérez del Campo	Valcayo	Sec. 3. ^a
24	504	La misma	La Salsa	Reg. ev. 1. ^a
24	501	La misma	La Salsa	Reg. ev. 1. ^a
24	528	La misma	La Salsa	Reg. ev. 1. ^a
6	542	Leandro Pérez Diez	Prao Cavao	Sec. 3. ^a

Administración Municipal*Ayuntamiento de
Bembibre*

Don Alberto Blanco Riego, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bembibre (León).

Hace saber: Que transcurrido el plazo de exposición al público del pliego de condiciones, del concurso convocado por este Ayuntamiento para la adquisición de una máquina calculadora, sin que contra el mismo se hayan presentado reclamaciones, por término de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, queda abierto el plazo de presentación de proposiciones por las personas interesadas, las cuales deberán entregarlas en la Secretaría municipal.

Bembibre, a 5 de mayo de 1972.—
El Alcalde, Alberto Blanco Riego.
2806 Núm. 1099.—121,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Torre del Bierzo*

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de servir de base al concurso público a celebrar en su día para contratar o adjudicar el suministro de una máquina fotocopidora y otra multicopista con destino a las Oficinas Municipales, queda expuesto al público en la Secretaría, por plazo de ocho días hábiles al objeto de que durante el mismo pueda ser examinado y en su caso presentarse cuantas reclamaciones se estimen convenientes.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos, de conformidad con el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio 1955, en

relación con el 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Torre del Bierzo a 12 de mayo de 1972.—El Alcalde, (ilegible). 2924

Entidades Menores*Junta Vecinal de
Posada de Omaña*

Por esta Corporación Local, en unión del propio vecindario, se acordó convocar a Junta General para constituir la Comunidad de Regantes de Posada de Omaña, de las aguas del río Valle Gordo, en su propio término, a todos los posibles interesados, vecinos o forasteros, agricultores o industriales. Con amparo en la R. O. de 25 de junio de 1884 y demás disposiciones de aplicación.

Junta General que tendrá lugar el día 11 de junio del año en vigor, a las doce horas en primera convocatoria y en segunda a las doce treinta horas, en el local que para sus sesiones tiene habilitado la Junta Vecinal en la citada localidad. Teniendo por objeto la constitución de la Comisión Organizadora, adquisición y confección de modelos de Ordenanzas de riego, confección de listas de regantes, etc.

Lo que se hace público para cumplimiento de la legislación sobre la materia y general conocimiento.

Posada de Omaña, 7 de mayo de 1972.—El Presidente, Teodoro Otero.
2911 Núm. 1144.—165,00 ptas.

*Junta Vecinal de
San Pedro de Valderaduey*

La Junta Vecinal que presido, en sesión de 2 de mayo de 1972, acordó prorrogar para el presente ejercicio

de 1972, el presupuesto ordinario del anterior ejercicio de 1971, por no existir variaciones en el mismo.

Lo que se publica para que, durante el plazo de quince días, puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

San Pedro de Valderaduey, 2 de mayo de 1972.—El Presidente, Eugenio Mancebo. 2863

Administración de Justicia*Juzgado de Instrucción
número uno de Ponferrada*

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Juez de Instrucción número uno de los de esta ciudad de Ponferrada.

Hace público: Que en cumplimiento de carta orden de la Ilma. Audiencia Provincial de León, dimanante del sumario tramitado en este Juzgado con el núm. 116 de 1969, sobre tenencia ilícita de armas de fuego y lesiones, contra Germán Fernández Novo, vecino de Lombillo, Ayuntamiento de Los Barrios de Salas, y en el procedimiento de apremio para hacer efectivas las costas e indemnización a que fue condenado dicho penado, se embargó como de la propiedad de éste y se sacan a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes radicantes en término y Ayuntamiento de Los Barrios de Salas.

1.^a—Tierra al paraje de «Potra», de una superficie aproximada de diez áreas; linda: Norte, Rogelio Riopedre y otro; Este, Cristóbal Sanjuán; Sur, Antonio Fernández Novo, y Oeste, José Manuel y María Balsa Fernández. Valorada en seis mil pesetas.

2.^a—Viña en paraje de «Valdemingayo», de unas tres áreas; linda: Norte, Josefa Fernández; Este, Casimiro Astorgano (herederos); Sur, Pedro Antonio Fernández, y Oeste, Teresa Rodri-

guez López. Valorada en ocho mil pesetas.

3.^a—Viña al paraje de «Valdesandín», de unas catorce áreas; linda: Norte, Teresa Yebra; Este, Germán Fernández; Sur, Alfredo Carrera Arias, y Oeste, Felicidad Pérez. Valorada en seis mil pesetas.

4.^a—Otra viña al indicado paraje del anterior, de catorce áreas; linda: Norte, Teresa Yebra; Este, David Montana Viñambres (herederos); Sur, Alfredo Carrera Arias, y Oeste, Germán Fernández. Valorada en seis mil pesetas.

5.^a—Tierra al paraje de «Cembra», de unas tres áreas; linda; al Norte, herederos de Juan Luna; Este, herederos de Matías Mayo Alonso; Sur, Joaquina González, y Oeste, Anselma Fernández. Valorada en doscientas pesetas.

6.^a—Tierra al paraje de «La Panda», de unas cuatro áreas; que linda: al Norte, César Hurtado; Este, camino; Sur, Antonio Lagareta, y Oeste, César Hurtado. Valorada en trescientas pesetas.

7.^a—Viña al expresado paraje de «La Panda», de unas ocho áreas; linda: Norte, César Hurtado; Este, camino; Sur, Juana Fernández, y Oeste, Germán Fernández. Valorada en mil ochocientas pesetas.

8.^a—Una viña al paraje del «Caso», de unas ocho áreas; linda: Norte, Francisco Rodríguez Rodríguez; Este, Rosa Fernández; Sur, camino, y Oeste, Isidro Pérez. Valorada en mil seiscientas pesetas.

9.^a—Tierra al paraje de «Fontadas», de un área aproximadamente; linda: Norte y Este, casco urbano; Sur, camino, y Oeste, Anselmo Fernández. Valorada en seiscientas pesetas.

10.^a—Otra tierra al expresado paraje de «Fontadas», de tres áreas aproximadamente; linda: Norte, herederos de Francisco Novo; Este, Antonio Vázquez Valcárcel; Sur, José-Benigno Rodríguez, y Oeste, casco. Valorada en trescientas pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día quince de junio próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de la tasación, y que podrá cederse el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a diez de mayo de mil novecientos setenta y dos.—Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario (ilegible).

2931 Núm. 1136.—539,00 ptas.

Juzgado Municipal de Ponferrada
Don Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de Ponferrada.

Hago público: Que en providencia de esta fecha dictada en ejecución de la sentencia recaída en los autos de proceso civil de cognición que pende en este Juzgado con el número

204/71 a instancia de D. Claudio Marqués San Miguel, contra D. Mariano Gómez García, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Segovia; sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a primera y pública subasta, por término de ocho días y tipo de tasación que se dirá, el siguiente bien embargado a dicho demandado:

Un camión marca «Pegaso», dotado de freno eléctrico, caja de carga y basculante, matrícula M 883.096. Valorado en setecientas mil pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día nueve de junio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.^a Para tomar parte en la licitación será requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el diez por ciento del tipo de tasación.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

3.^a El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Ponferrada a trece de mayo de mil novecientos setenta y dos.—Paciano Barrio Nogueira.—El Secretario, P. H., (ilegible).

2942 Núm. 1145.—220,00 ptas.

Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

EDICTO

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá se cita por medio del presente a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Numeración del expediente:

99 de 1971

PERSONA A QUIEN SE CITA

María Urcera Fulgueiras, mayor de edad, viuda, que tuvo su domicilio en la calle Nazaret, núm. 112, en esta ciudad de León.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León, a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 2685

Magistratura de Trabajo de León

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo que en esta Magistratura se instruyen con el número 553 y 554/72, contra don Bonifacio Alvarez Alonso, por el concepto de S. Sociales y Mutualidad, para hacer efectiva la cantidad de 18.631 pesetas de principal y costas, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un vehículo-automóvil marca Renault, tipo 4-L, matrícula LE-23.442, color gris con franjas verdes, tasado en 35.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día veintitrés de mayo y hora de las once de su mañana y se advierte:

Que se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá, en el acto, depositar el 20 por 100 de la adjudicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En León, a 13 de mayo de 1972.—Luis-Fernando Roa Rico.—El Secretario, G. F. Valladares.—Rubricados.

2976 Núm. 1155.—242,00 ptas.

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

Habiéndose extraviado la libreta número 15.705/8 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

2918 Núm. 1142.—55,00 ptas.

Habiéndose extraviado la libreta número 209.570 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

2919 Núm. 1143.—55,00 ptas.